

Guayaquil, 03 de Abril del 2020

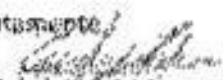
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
VINCESPARIS S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía VINCESPARIS S.A., presento a consideración de la Junta General de accionistas los Libros desarrollados y verificados, previo a mi certificación de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia y en especial a lo pertinente al Art. 321 y enmarcado en la Resolución R 92.143.0014 publicado en el Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992. Y que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2019.

1. La Gerencia Administrativa y Financiera ha cumplido con la Resoluciones del Directorio y en sujeción a las disposiciones legales vigentes.
2. El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el Libro de Acciones es conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías Anónimas.
3. Los Libros Contables, Bienes materiales y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las Normas de Control Interno establecidas.
4. Los Controles Internos implementados y establecidos durante el ejercicio del año 2019 han sido satisfactorios en función de las necesidades requeridas y en estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes.
5. Los Estados Financieros o sea el Balance General o de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias o de Resultados preparados por el departamento de contabilidad de la compañía VINCESPARIS S.A., puesto a mi consideración para su verificación y análisis han sido comparados con los registros contables al 31 de diciembre del año 2019 y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía VINCESPARIS S.A.
6. Adopción de las normas internacionales de información financiera. Mediante Resolución No. 08.0.005.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.06.009.006 del 17 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma la Compañía VINCESPARIS S.A., adopta la NIIF para PYMES a Partir del 1 de Enero del 2013, siendo el 20 de Enero del 2012 su fecha de transición.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía VINCESPARIS S.A. para el buen desempeño de mis funciones en calidad de Comisario.

Atentamente,

Dr. Gabriel Maito Avarza
C.C.0915677054